ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes personas: en representación de la Institución Municipal la Lic. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ, Directora de la UOC, el C.P. JULIO CESAR BAREIRO, Asesor de la UOC y el Sr. CRISTHIAN BOGADO, Asistente de la UOC, en el acto de Apertura de Sobre para el llamado "CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA" - ID Nº 395379.

Seguidamente se procede a abrir el sobre correspondiente a la "OFERTA TECNICA", presentados por los siguientes oferentes, quedando como sigue:

OFERENTE HABILITADO	R.U.C.
RC & ASOCIADOS E-mail : rcyasocia2@hotmail.com	1428370-0
LG CONSULTORA E-mail : lelisgirett07@hotmail.com	2516727-8

Sobre Nº. 1: Oferente: RC & ASOCIADOS

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.	Presenta
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta - SIPE
6	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Presenta - SIPE
7	Sobre Nº 2 correspondiente a la "OFERTA ECONOMICA".	Presenta

Presenta Constancia del SIPE Nº 1633349 de fecha 16/03/2021

Sobre Nº. 1: Oferente: LG CONSULTORA

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.	Presenta
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Presenta
7	Sobre Nº 2 correspondiente a la "OFERTA ECONOMICA".	Presenta

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:20 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Asesor de la UOC

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC

CRISTHIAN BOGADO
Asistente de la UOC